

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SIG</b>	
Aprobado Por:  <div style="text-align: center;">   Jaime Lopez Graña Gerente General </div>	Fecha: 25/10/2017	Código: P-10-SIG-10 Rev.: 02

## 1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la realización del seguimiento y medición periódico, que garantice el correcto funcionamiento de los controles operacionales relevantes y la conformidad con las Políticas de Seguridad y Salud, Calidad y Medio Ambiente; así como con los objetivos y metas asociados a éstas

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable en las diversas actividades que desarrolla SATEL PERU establecidas en el alcance del Sistema Integrado de Gestión.

## 3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Calibración:** Secuencia de actividades a fin de establecer una relación entre las actividades indicadas por un equipo de medición, y las cantidades correspondiente cuando se utiliza un estándar de referencia trazable (rastreable).
- **Monitoreo Ambiental:** Obtención espacial y temporal de información específica sobre el estado de las variables ambientales, generada como orientación para actuar y para alimentar los procesos de seguimiento y fiscalización ambiental. El monitoreo ambiental tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles establecidos por la legislación ambiental vigente.
- **Índice de Frecuencia:** Indicador que relaciona el número de accidentes fatales o incapacitantes ocurridos en un periodo de tiempo laborado, normalizado con una constante de siniestralidad.
- **Índice de Severidad:** Indicador que relaciona el número de días perdidos producto de los accidentes de trabajo en un periodo de tiempo laborado, normalizado con una constante de siniestralidad.
- **Accidente:** Evento no deseado que ocurre con ocasión del trabajo y da lugar a lesión orgánica, perturbación funcional, enfermedad, invalidez o muerte u otra pérdida.
- **Incidente:** Acontecimiento no deseado que pudo haber resultado en lesiones a las personas, daño a la propiedad o pérdida en los procesos.
- **Seguimiento y Medición:** Proceso mediante el cual SATEL PERU se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios. El control tiene como objeto cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1. Gerente General

- Responsable de la aprobación y exigir el cumplimiento del presente procedimiento.

### 4.2. Coordinador HSE / Coordinador del Sistema de Calidad

- Son responsables de verificar el cumplimiento del presente procedimiento en los diversos trabajos.

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y MEDICION DEL SIG</b>	<b>Código: P-10-SIG-10</b> <b>Revisión: 02</b>
---	---	---

- ***Son responsables de la recopilación de la información estadística, establecimiento de objetivos y/o indicadores ambientales, seguridad y calidad.***
- ***Son responsables del seguimiento y difusión de la información estadística de la gestión del SIG.***

## **5. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO**

SATEL PERU, para hacer el seguimiento y medición de su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental; lleva a cabo una serie de actividades, siendo las siguientes:

### **5.1. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo (PASST):**

El Plan contiene una serie de actividades orientadas a prevenir accidentes y a la vez medir y monitorear aspectos de Seguridad, Salud en el Trabajo, a través de:

- a. Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** En el cual se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades de SST, Inspecciones y otras.  
En las reuniones del Comité se toman acuerdos necesarios para solucionar las desviaciones o hacer los ajustes necesarios para prevenir accidentes de trabajo. Estos son descritos en las Actas del Comité.
- b. Inspecciones y Observaciones de Seguridad:** De manera periódica y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo, se verifica en campo las condiciones de seguridad, controles y criterios operacionales; las cuales deben cumplir con los estándares o procedimientos que regulan en seguridad y salud en el trabajo las diversas actividades de SATEL PERU.
- c. Programa de Actividades de Salud en el Trabajo:** En el cual se establecen un conjunto de actividades orientadas a garantizar la integridad de la salud del trabajador.  
Los reportes nos permitirán hacer un seguimiento con lo exigido por normativas legales o políticas internas de la empresa, adoptando las medidas necesarias en el marco de nuestros compromisos ambientales establecidos en la Política de SATEL PERU.

### **5.2. Plan de Gestión ambiental.**

***El plan contiene una serie de actividades orientadas a prevenir y minimizar la contaminación ambiental y a la vez monitorear producto de nuestras actividades a través de:***

- Gestión y manejo de RR.SS.***
- Control de consumo adecuado de energía.***
- Control de consumo adecuado de Agua.***
- Control de consumo adecuado de papel.***
- Control de Consumo adecuado de combustibles fósiles.***

### **5.3. Seguimiento de Objetivos y Metas de mejora continua del SIG**

Una forma de conocer el desempeño y la búsqueda de la mejora continua, es realizando el seguimiento a los Objetivos y Metas en Seguridad Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, es así que:

Los Objetivos de mejora continúan del SIG, muestra los objetivos, metas, indicadores, actividades, recursos, responsables y plazos para cumplimiento de los objetivos en

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y MEDICION DEL SIG</b>	<b>Código: P-10-SIG-10</b>  <b>Revisión: 02</b>
---	---	---

Seguridad Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, según lo indicado en el procedimiento **P-10-SIG-09 “Objetivos del SIG y su Planificación”**.

El Coordinador HSE/Coordinador del Sistema de Calidad, realizará el seguimiento trimestral de los Objetivos y Metas, incluyendo el porcentaje de avance de los mismos y definiendo la situación actual durante el seguimiento, mediante comentarios.

#### **5.4. Registros de Eficacia de las Acciones Correctivas y Preventivas**

**El Coordinador HSE / Coordinador del Sistema de Calidad**, revisará las acciones correctivas, preventivas y los resultados que se originen producto de las No conformidades y estas serán tratadas según lo indicado en el procedimiento **P-10-SIG-06 “No Conformidad, Acción Correctiva y Acción Preventiva”**.

#### **5.5. Indicadores de Medición de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Para el seguimiento de la seguridad y salud en el Trabajo de SATEL PERU se calcularán los siguientes indicadores:

##### **a. Índice de frecuencia mensual.**

$$I.F. = \frac{\text{Nº Accidentes incapacitantes en el mes} \times 1000\ 000}{\text{Horas-Hombre Trabajadas en el mes}}$$

##### **b. Índice de frecuencia Acumulado**

$$I.F.A. = \frac{\text{Nº Accidentes incapacitantes en lo que va del año} \times 1000\ 000}{\text{Horas-Hombre Trabajadas en lo que va del año}}$$

##### **c. Índice de Severidad mensual**

$$I.S. = \frac{\text{Nº días perdidos en el mes} \times 1000\ 000}{\text{Horas-Hombre trabajadas en el mes}}$$

##### **d. Índice de severidad Acumulado.**

$$I.S.A. = \frac{\text{Nº días perdidos en lo que va del año} \times 1000\ 000}{\text{Horas-Hombre Trabajadas en lo que va del año}}$$

##### **e. Índice de Accidentabilidad mensual.**

$$I.A. = \frac{\text{IF mensual} \times \text{IS mensual}}{1000}$$

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y MEDICION DEL SIG</b>	<b>Código: P-10-SIG-10</b> <b>Revisión: 02</b>
---	---	---

**f. Índice de Accidentabilidad Acumulado.**

$$I.A.A. = \frac{IF \text{ acumulado} \times IS \text{ acumulado}}{1000}$$

El Coordinador HSE mantendrá actualizado las estadísticas y el consolidado de los índices de Seguridad de SATEL PERU, registrando los mismos en los siguientes formatos:

- P-10-SIG-10-R02: Registro de Estadística de Datos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- P-10-SIG-10-R03: Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

**5.6. Seguimiento y Medición de la Gestión de la Calidad**

Satel Perú ha definido, desarrollado e implantado diferentes herramientas para medir y analizar la eficacia de las acciones desarrolladas en sus áreas, encaminadas a la mejora continua de su sistema de gestión mediante:

- **Satisfacción del cliente**

Con el propósito de conocer y satisfacer las necesidades del Cliente, Satel ha desarrollado el procedimiento **P-10-SIG-C-04 “Evaluación y Satisfacción del Cliente”**, en él se describen las fuentes de información utilizadas para el análisis de la satisfacción del cliente, así como las responsabilidades inherentes a este proceso.

El análisis y gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los clientes son también objeto del procedimiento antes citado.

- **Auditoría interna**

A través de las auditorías internas, Satel Perú mide la eficacia y la conformidad de los objetivos de calidad fijados.

El programa de auditorías, así como su periodicidad y alcance, se establece conforme al procedimiento **P-10-SIG-13 Auditorías internas** implantado en la organización.

- **Seguimiento y Medición de los Procesos**

Con objeto de asegurar la capacidad continua de los diferentes procesos desarrollados por la organización para satisfacer los requisitos de nuestros clientes, Satel fija **indicadores** en todos los procesos considerados claves para la organización.

Estos serán registrados en el formato **P-10-SIG-10-R01 “Tabla de Indicadores de Procesos”**

- **Seguimiento y Medición del Producto**

El seguimiento de los servicios y productos que se realizan para el cliente, se llevan a cabo

a través de las verificaciones efectuadas durante su desarrollo y durante las comprobaciones realizadas a su finalización. Dichos controles están referenciados en los instructivos y listas de chequeo.

Para el control de los **productos no conformes**, Satel ha desarrollado el procedimiento **P-10-SIG-06 “No Conformidad, Acción Correctiva y Acción Preventiva”**.

Las No conformidades se gestionan y se registran como se indican en dicho procedimiento.

### **5.7. Monitoreos de Agentes Ocupacionales**

El Coordinador HSE es el responsable de determinar los monitoreos a realizar y de la supervisión de los controles periódicos de las condiciones higiénicas y ergonómicas de trabajo, los mismos que son realizados por un Servicio de Prevención Ajeno, estos monitoreos se registraran en el formato **P-10-SIG-10-R04 Registro de Monitoreos de Agentes Ocupacionales**.

### **5.8. Análisis de los datos**

A través del desarrollo de los procedimientos implantados en el Satel Perú, la organización analiza los datos generados como resultado de la aplicación de:

- Indicadores de procesos
- Encuestas de satisfacción del cliente
- Reclamaciones y quejas de clientes
- No Conformidades
- Acciones correctivas y preventivas
- Evaluaciones del cumplimiento legal
- Inspecciones de Seguridad
- Auditorías internas
- Otros, etc.

Estos puntos tienen como objeto determinar la adecuación, la eficacia y la tendencia del Sistema de Gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente e identificar áreas de mejora del mismo.

### **5.9. Evaluación del cumplimiento legal.**

El Coordinador HSE/Coordinador del Sistema de Calidad comprueba periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, junto con las autorizaciones, permisos o licencias que puedan aplicar a la obra/servicio; así como otros requisitos que **Satel Perú** suscriba voluntariamente.

Para realizar esta comprobación **Satel Perú** ha desarrollado el procedimiento **P-10-SIG-05 “Identificación y Evaluación de Requisitos Legales”**.

Siempre que se detecte un incumplimiento de los requisitos legales o suscritos aplicables, El Coordinador HSE/Coordinador del Sistema de Calidad lo registrará mediante la apertura

Confidencial: Prohibida su reproducción sin previa autorización del Responsable de la Elaboración del Documento y en caso este no cuente con el sello de COPIA CONTROLADA será considerado como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y MEDICION DEL SIG</b>	<b>Código: P-10-SIG-10</b> <b>Revisión: 02</b>
---	---	---

del correspondiente informe de no conformidad.

Esta evaluación del cumplimiento legal, se realizará con una periodicidad no mayor de 1 año.

#### 5.10. Equipos de Medición

En caso de requerirse equipos de medición estos deberán estar calibrados para autenticar los resultados obtenidos, asimismo estos registros serán archivados por los Coordinadores del SIG para el seguimiento del mismo.

#### 6. REGISTROS

- P-10-SIG-10-R01 "Tabla de Indicadores de Procesos"
- P-10-SIG-10-R02: Registro de Estadística de Datos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- P-10-SIG-10-R03: Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ***P-10-SIG-09-R01 Registro de Objetivos del SIG***

#### 7. ANEXOS

No aplica

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones con respecto a la revisión anterior			
Revisión	Ítem de cambio	Descripción de la modificación	Fecha de cambio
-	-	-	-